



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1985

Expte. N° 325/85

VISTO:

Este expediente por el que la Comisión Organizadora de la Asociación Salteña de Astronomía solicita el auspicio a dicha organización; y

CONSIDERANDO:

Que esa Asociación inició sus actividades en la segunda mitad del año 1984 como inquietud de padres, profesores y alumnos de la Casa y aficionados en general, debiendo realizarse reuniones, charlas de extensión científica en el Instituto de Enseñanza Media de esta Universidad;

Que en la actualidad se encuentra abocada a la redacción de su estatuto, teniendo entre sus objetivos los siguientes: difundir el conocimiento de la astronomía; propender a la inclusión de temas astronómicos en la enseñanza primaria, media y superior, para resaltar la dimensión "cosmológica" del hombre y su ubicación espacio temporal y facilitar el acceso al conocimiento de esta ciencia, en distintos niveles de profundización, a toda persona interesada;

Que su accionar no sólo estará destinado a los estudiosos y aficionados de esta casa de estudios, sino que se volcará como una actividad de extensión universitaria en todo el ámbito de influencia de la Universidad;

Que a fin de permitir una interacción académica para lograr un nivel científico de jerarquía, resulta aconsejable acceder al referido pedido;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la Comisión Organizadora de la ASOCIACION SALTEÑA DE ASTRONOMIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 314-85